

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N° 4/2017

RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON LAS CUENTAS BANCARIAS SIGEP

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro, recuerda a todas las Instituciones Públicas adscritas a la CUT, que es de su responsabilidad la coordinación con cada beneficiario en lo concerniente al correcto registro de las Cuentas Bancarias en el Sistema de Gestión Pública, al fin que las mismas no se encuentren inhabilitadas o cerradas, lo cual impediría la efectivización del pago solicitado. Asimismo deberán realizar el correspondiente seguimiento y control a todos los Registros de Ejecución de Gasto, pendientes de pago.



Rubén Gonzalo Ticona Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, 29 de Marzo de 2017